

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

3869 Anuncio de corrección de error de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Advertido error en el anuncio publicado en el BORM n.º 155, de fecha 7 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Ceutí, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, al haberse transcrito en el mismo, un texto que no se corresponde exactamente con el aprobado, se procede de oficio a su corrección y en apartado "Modificación del artículo 6.- Cuota tributaria":

Donde pone:

a) Reservas por fracción superior a 5 horas: 50 €

Debe poner:

a) Reservas por fracción superior a 5 horas: 50 €/día

En Ceutí a 7 de julio de 2022.—La Alcaldesa, Sonia Almela Martínez.